



APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRAS "AMPLIACIÓN
SALA DE ESPERA C.M.B, CHILLAN VIEJO".

DECRETO N° 1644

Chillán Viejo, 28-02-2023

VISTOS:

- 1.- Ley 19.434 que crea la Comuna de Chillán Viejo.
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.
- 4.- Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 10071 de fecha 16.12.2022 que aprueba acta de evaluación y adjudica licitación pública ID 3674-63-LE22 "AMPLIACIÓN SALA DE ESPERA C.M.B, CHILLAN VIEJO".
- b) Contrato de ejecución de Obras de fecha 20 de Enero 2023.
- c) El decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 06.02.2023, reconoce y aprueba contrato de la licitación pública ID 3674-63-LE22 de la obra "AMPLIACIÓN SALA DE ESPERA C.M.B, CHILLAN VIEJO".
- d) Certificado de póliza de la empresa CONTEMPORA N° 3011347 de fecha 09.01.2023.
- e) Acta de entrega de terreno con fecha 24.01.2023.
- f) Carta ingresada por oficina de partes Id 2568 de fecha 14.02.2023 solicitando recepción provisoria de las obras.
- g) Informe del ITO de la obra, del término de obra de fecha 17.01.2023.
- n) Decreto Alcaldicio N° 1336 de fecha 20.02.2023, designa comisión de recepción provisoria.
- m) Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de fecha 24.02.2023.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** Recepción Provisoria sin observación para la Obra "AMPLIACIÓN SALA DE ESPERA C.M.B. CHILLAN VIEJO", de fecha 24.02.2023.

2.- **PAGUESE** Estado de pago único por un monto \$ 38.843.460.-.- impuestos incluidos.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDPP/LMO/RBF/DFP/mls.

Distribución:
Sec. Municipal.
SECPLA.
DESAMU.
Control.



DIRECCION DE OBRAS
Municipalidad de Chillán Viejo

ACTA DE RECEPCION PROVISORIA Sin observaciones

En Chillán Viejo, a 24 de Febrero 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Designa Comisión N° 1336 de fecha 20.02.2023, se constituyó la Comisión Receptora integrada por **FERNANDO SANTIBAÑEZ**, Arquitecto SECPLA, **MARÍA FERNANDA AGUAYO**, Arquitecta SECPLA, **ALBERTO NÚÑEZ**, Ingeniero Civil SECPLA y **MICKAEL LEÓN SEPÚLVEDA**, Inspector Técnico de Obra para efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada "**AMPLIACIÓN SALA DE ESPERA C.M.B, ID 3674-63-LE22**" ejecutada por la Empresa **INGENIERÍA, COMERCIAL Y SERVICIOS BONATICI SPA.**

La comisión que suscribe, recepciona las obras en su integridad sin observaciones.

FERNANDO SANTIBAÑEZ
ARQUITECTO - SECPLA

MARIA FERNANDA AGUAYO
ARQUITECTO -SECPLA

ALBERTO NÚÑEZ
INGENIERO CIVIL-SECPLA

MICKAEL LEÓN SEPÚLVEDA
ARQUITECTO - SECPLA

FSS / MFM / ANV /MLS.

Edificio Consistorial Martín Ruiz de Gamboa
Serrano 300
Segundo piso - Teléfono 42-201 522
Correo dom@chillanviejo.cl